

"Sra. Olga Edith CAÑUPAN s/denuncia contra Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Mónica GARCÍA"

Nº 02/21 C.M.-

Fecha: 04/03/2021

## Consejo de la Magistratura



De:

Oliva Cortez <olivacortez215@gmail.com> jueves, 04 de marzo de 2021 08:00 a.m.

Enviado el:

mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

Para: Asunto:

Denuncia Mónica GARCIA Jueza Penal de Comodoro Rivadavia

Datos adjuntos:

Denuncia CAM Monica GARCIA.pdf

Buen dia, adjunto escrito de denuncia contra la Dra. Monica Garcia. Saludos cordiales.

Oliva Cortez Abogada Comodoro Rivadavia - Chubut

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MESA DE ENTRADAS

D 4 MAR. 2021



# PRESENTA DENUNCIA CONTRA LA DRA. MONICA GARCIA, JUEZA PENAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.

Al Señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Enrique Maglione S / D

De nuestra mayor consideración:

Olga Edith CAÑUPAN, D.N.I. N° 14.075.126 con domicilio real en calle Codigo 476 Casa 295 Barrio Abel Amaya de ésta ciudad, con el patrocinio letrado de Oliva CORTEZ (C-1177 T° 122, F° 269 C.P.A.C.R.), constituyendo domicilio en la calle Geronimo Maliqueo N° 215, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut nos presentamos en los términos de la ley V N° 80 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut y, respetuosamente, decimos:

-|-

#### **OBJETO**

El artículo 19° de la ley V N° 80 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut señala que "Toda persona hábil podrá presentar denuncias a los efectos de provocar el enjuiciamiento por las causales previstas en el Capítulo anterior".

En estas condiciones, y en el carácter antes invocado, venimos a presentar denuncia ante este Consejo contra la Dra. Monica GARCUA, jueza penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La magistrada en la audiencia que se llevara a cabo para la lectura del veredicto de la causa "VARGAS BRENDA NOELIA S/HOMICIDIO AGRAVADO" Legajo de Investigación N° 83668 NIC N° 10654 se apartó de sus funciones y de las formalidades del proceso.

-11-

#### **HECHOS**

La presente denuncia se formula en base a los autos caratulados "VARGAS BRENDA NOELIA S/HOMICIDIO AGRAVADO" Legajo de Investigación Nº 83668 NIC Nº 10654, de donde surge que en fecha 18 de Diciembre de 2020, en ocasión de la lectura del veredicto la Dra. Monica GARCIA, se aparto de sus deberes como magistrada e inicio la lectura de manera informal, realizando un discurso sumamente innecesario dirigido a la madre de la victima, lo que la llevo a la Sra. Cañupan a ponerse en un estado animico inestable.

Con ese discurso sentimental, la Dra. GARCIA, predispuso a la Sra. Cañupan para creer que se iba a resolver favorablemente, cuestión que no fue así y por ello, a medio de la lectura del veredicto y sabiendo ya la resolución de absolución de la imputada, la Sra. Cañupan se descompenso y tuvo un ataque de ira, donde a posterior tuvo que ser atendida de emergencia.

Por último, y no menos importante, ya que en su condición de Presidenta de Tribunal la magistrada debe verla por el cumplimiento de las formalidades que establece el Código de Procedimientos, en ocasión de realizar la impugnación y de ser elevado el expediente al Superior Tribunal de Justicia, el mismo tuvo que volver a la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia porque la sentencia que se impugnaba no había sido firmada por los magistrados, demorando así el tramite ante el STJ.

-111-

#### **PRUEBA**

#### 1. INFORMATIVA

a) Se libre oficio a la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia a los fines de que remita grabación digital de la audiencia de fecha 18 de Diciembre de 2020 del expediente de autos "VARGAS BRENDA NOELIA S/HOMICIDIO AGRAVADO" Legajo de Investigación N° 83668 NIC N° 10654

-IV-

## **PETITORIO**

En razón de lo expuesto, solicitamos:

- Se proceda conforme lo establece la Ley V N° 80.
- 2. Oportunamente se inicie el procedimiento, se investiguen los hechos y se sancione a la magistrada denunciada.

D. W. I 14c75/26

CSINT 1006 For 185

CRECK TYNIF 54



#### **Norberto H Paez**



Norberto H Paez <norbertopaez@conmagchubut.gov.ar>

Enviado el:

viernes, 05 de marzo de 2021 01:08 p.m.

Para:

'Oliva Cortez'

Asunto:

RE: Denuncia Mónica GARCIA Jueza Penal de Comodoro Rivadavia

Buen día, recibida la ratificación.

Gracias

Norberto H Paez Prosecretario Consejo de la Magistratura De la Provincia del Chubut Tel: 0280-154 591888

**De:** Oliva Cortez [mailto:olivacortez215@gmail.com] **Enviado el:** viernes, 05 de marzo de 2021 12:58 p.m.

Para: Norberto H Paez

Asunto: Re: Denuncia Mónica GARCIA Jueza Penal de Comodoro Rivadavia

Buen día, se ratifica denuncia en todos sus términos.

El vie., 5 de marzo de 2021 12:51, Norberto H Paez < norbertopaez@conmagchubut.gov.ar > escribió:

Buen día, a través del presente les solicito que por este medio o en forma presencial ratifiquen la denuncia presentada el día 04/03/2021 c/ Dra. Monica Garcia (Juez Penal de Comodoro Rivadavia) a los efectos de poder continuar con el tramite respectivo.

Quedo a su disposición

Gracias

Norberto H Paez

Prosecretario

Consejo de la Magistratura

De la Provincia del Chubut

Tel: 0280-154 591888

De: Consejo de la Magistratura [mailto:mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar]

Enviado el: jueves, 04 de marzo de 2021 08:19 a.m.

Para: norbertopaez@conmagchubut.gov.ar

Asunto: RV: Denuncia Mónica GARCIA Jueza Penal de Comodoro Rivadavia

De: Oliva Cortez [mailto:<u>olivacortez215@gmail.com</u>] Enviado el: jueves, 04 de marzo de 2021 08:00 a.m. Para: <u>mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar</u>

Asunto: Denuncia Mónica GARCIA Jueza Penal de Comodoro Rivadavia





# Buen dia, adjunto escrito de denuncia contra la Dra. Monica Garcia. Saludos cordiales.

Oliva Cortez

Abogada

Comodoro Rivadavia - Chubut

		•